



ACTA NÚMERO NUEVE

Reunidos en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día tres de marzo de dos mil diecisiete. Iniciando la reunión con la asistencia de los Directores Propietarios: licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; licenciado Luis Mario Martínez Recinos, por el Ministerio de Educación; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, Director por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, Director por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, Director por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación. Se encuentra presente el Director suplente por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación, señor Ricardo Antonio López Córdova. Asimismo, está el ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, quien presentará los informes de la administración. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS.**

PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. Se procede a establecer quórum, verificado se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de Agenda. 3. Lectura de Acta número ocho. **4. Informes:** **A) De la Presidencia.** 4.a.1 Entrevistas realizadas en diferentes medios de comunicación. 4.a.2 Convocatoria para asistir a reunión con representantes de gremios y sindicatos magisteriales. 4.a.3 Asistencia al Programa Presidencial "Gobernando con la Gente" y Festival del Buen Vivir. 4.a.4 Carta recibida del profesor Marvin Alexander Ramírez Gómez. 4.a.5 Memorando del licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia. 4.a.6 Aprobación de Programación de la Ejecución Presupuestaria 2017. 4.a.7 Resultado de evaluación de Control Interno de La Caja, 2017. 4.a.8 Valúo realizado por la Dirección General del Presupuesto, a inmueble ubicado en Santa Ana. **B) De la Administración** 4.b.1 Reporte de Fondos Institucionales al 24 de febrero de 2017. 4.b.2 Informe de acciones realizadas para pagos de Seguros pendientes a beneficiarios. 4.b.3 Conformación de equipo de trabajo para revisión y actualización de Normas Técnicas de Control Interno de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS:** **A) De la Presidencia:** No hubo. **B) De la Administración.** 5.b.1 Aprobación pagos de Seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.b.3 Solicitud para iniciar el proceso de reclutamiento y selección de

personal, a ser asignadas en el programa de préstamos personales de la Caja Mutual. **5.b.4** Proyecto instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. **5.b.5** Autorización para firma de convenio entre la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación y la Dirección General de Correos. **5.b.6** Términos de referencia para la adquisición y contratación del Programa Informático que administrará y controlará los Préstamos personales de la Caja Mutual. **5.b.7** Modificaciones presupuestarias de egresos entre diferentes rubros. **5.b.8** Unidad Ambiental Institucional. **6. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES.** **6.a.1** Licenciado Amadeo de Jesús López. **7. Varios: ROMANO I.** Convocatoria. **PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA NÚMERO OCHO.** El Presidente da lectura al acta número ocho la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.** **4.a.1 ENTREVISTAS REALIZADAS EN DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, a través de la Unidad de Comunicaciones de La Caja se gestionaron diferentes entrevistas en medios de comunicación, con el objetivo de dar a conocer las Reformas a la Ley de La Caja. Se atendió invitación del canal 21, programa "Arriba mi gente", Radio Popular del departamento de San Miguel, Radio Maya Visión y Radio Globo. Además se recibió invitación de la Radio Sensunat, del departamento de Sonsonate, en donde se designó al profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, Director Propietario, para asistir a dicha entrevista. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 CONVOCATORIA PARA ASISTIR A REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE GREMIOS Y SINDICATOS MAGISTERIALES.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, recibió convocatoria del ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, para asistir el próximo viernes 10 de marzo del año en curso, a reunión con gremios y Sindicatos Magisteriales. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 ASISTENCIA AL PROGRAMA PRESIDENCIAL "GOBERNANDO CON LA GENTE" Y FESTIVAL DEL BUEN VIVIR.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, se atendió la invitación del licenciado Eugenio Chicas Martínez, Secretario de Comunicaciones de la Presidencia, para participar en el programa presidencial "Gobernando con la Gente". Dicho evento se realizó el día sábado 25 de febrero del año en curso, en las instalaciones del Instituto Nacional de Acajutla, departamento de Sonsonate. Como institución se instaló un Stand en donde se ofrecieron los siguientes servicios: Toma de fotografía e impresión de carnet a los asegurados asistentes; suscripción de los Seguros Voluntarios; modificaciones y actualizaciones de datos de los asegurados



y sus beneficiarios. Asimismo se informa que por motivos de atender entrevistas radiales en la zona oriental del país, se designó al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, Gerente, y al licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, Director propietario del Consejo Directivo, atender el Stand de La Caja. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 CARTA RECIBIDA DEL PROFESOR MARVIN ALEXANDER RAMÍREZ GÓMEZ.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, se recibió por medio de correo electrónico, carta del profesor Marvin Alexander Ramírez Gómez, quien solicita ser considerado, inmediatamente entre en función, en el Proyecto de Préstamos a otorgar por La Caja. Asimismo adjunta estados de cuentas para que se realice la valoración de su caso. Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo se gira instrucciones a la administración para responder al profesor Marvin Alexander Ramírez Gómez, que nos encontramos a la espera del estudio actuarial y demás procesos respectivos, que definirán los procedimientos para el otorgamiento de los préstamos a nuestros asegurados. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 MEMORANDO DEL LICENCIADO FRANCISCO RUBÉN ALVARADO FUENTES, SECRETARIO PARA ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS DE LA PRESIDENCIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, se recibió por medio de correo electrónico, memorando suscrito por el licenciado Francisco Rubén Alvarado Fuentes, Secretario para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, por medio del cual solicita que cuando de parte de la Asamblea Legislativa se reciban convocatorias para exponer, discutir o comentar cualquier iniciativa de ley u otro tema, o bien se reciba requerimiento de enviar información o apreciaciones por escrito sobre estas temáticas, se hagan del conocimiento de la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República, de manera oportuna. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 APROBACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 1 de marzo del año en curso, se recibió de la División de Desarrollo Social, del Ministerio de Hacienda, la aprobación de la Programación de la Ejecución Presupuestaria 2017, por lo tanto estamos facultados para proceder con los registros presupuestarios correspondientes, de conformidad a lo establecido en el "Manual de procesos para la ejecución presupuestaria, aprobado por el Ministerio de Hacienda, según acuerdo ejecutivo N°2,123 de fecha 23 de diciembre de 2003 y demás normativa vigente. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 RESULTADO DE EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA CAJA, 2017.** El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 24 de febrero del año en curso, se

recibió del licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, el resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el cual tiene como objetivo general, evaluar el Sistema de Control Interno, considerando los cinco componentes del sistema establecido por el Manual de Auditoría Interna del Sector Gubernamental: Ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación, monitoreo y supervisión; incorporados en las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de La Caja, relacionando algunos aspectos con la Ley de la Caja Mutual, Manual de Organización, Reglamento Interno de Trabajo y demás normativas aplicables. En cuanto a los procedimientos desarrollados están: Evaluación el Control Interno de La Caja, por medio de 11 cuestionarios que respondieron empleados a nivel de Jefaturas. En la valoración de riesgos se cuantificó con: 1-Riesgo bajo. 2- Riesgo moderado, y 3- Riesgo alto. Los resultados de la evaluación, se procesan en una matriz, pre-elaborada para obtener la calificación promedio total de los cinco componentes. Según la evaluación realizada para el ejercicio 2017, La Caja mantiene un sistema de control interno confiable, ya que las evaluaciones realizadas reflejaron un puntaje promedio de 122.41, que se ubica en el rango de 100 a 166 con riesgo bajo. Al respecto el Consejo se da por informado.

4.a.8 VALÚO REALIZADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO, A INMUEBLE UBICADO EN SANTA ANA. El Presidente informa al Consejo Directivo que, con fecha 1 de marzo del año en curso, se recibió de la Subdirección General del Presupuesto, del Ministerio de Hacienda, valúo realizado al inmueble ubicado en la 31 Calle Poniente, entre 8ª y 10ª Avenida Sur, Barrio San Miguelito, ciudad y departamento de Santa Ana, el cual está enmarcado en la colaboración interinstitucional. De acuerdo al estudio realizado por la Unidad Técnica que atendió el caso y en consideración a las condiciones y características que presenta dicho bien, así como a las del mercado inmobiliario vigente en la zona, ha determinado el valúo del inmueble en referencia en la cantidad de: Ciento cuarenta y seis mil setecientos noventa 00/100 dólares (\$146,790.00), el cual incluye el valor de las construcciones y obras complementarias, cuya área superficial es de 273.2904 m². Dicho valor constituye únicamente un parámetro para los fines que se estime conveniente. Al respecto el Consejo se da por informado, asimismo encomienda a la administración ponerse en contacto con el agente inmobiliario para dar seguimiento a la oferta de venta.

B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 24 DE FEBRERO DE 2017. El Gerente



presenta al Consejo Directivo, el informe de Fondos Institucionales al 24 de febrero de 2017, según detalle siguiente: "*****"

FONDOS INSTITUCIONALES AL 24 DE FEBRERO DE 2017

FECHA	VALORES	PERIODO
AL 24/2/2017	\$51,250,648.18	Informe semana actual
DEL 17/2/2017	\$51,234,063.65	Informe semana anterior
Variación	\$16,584.53	0.0%

INGRESOS Y EGRESOS DEL 18 AL 24 DE FEBRERO DE 2017

INGRESOS	\$208,971.98
EGRESOS	\$192,387.45
DIFERENCIA ENTRE EGRESOS E INGRESOS	\$16,584.53

Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.2 INFORME DE ACCIONES REALIZADAS, PARA PAGOS DE SEGUROS PENDIENTES A BENEFICIARIOS.

El Gerente informa al Consejo Directivo, sobre las gestiones realizadas para hacer del conocimiento a los beneficiarios que tienen trámites pendientes con La Caja, casos de asegurados fallecidos que se han pagado parcialmente desde el año 2006 al 31 de diciembre de 2016 y casos de asegurados fallecidos pendientes de resolver el pago. De lo anterior se presenta el reporte recibido de Technology Group, S.A. de C.V., empresa que se contrató para el envío y recepción de las cartas, asimismo se publicó en la página web desde el 5 de febrero de 2017, a la fecha. De la gestión realizada a la fecha, se obtienen los siguientes resultados: 1)

_____, quien expresó que vive en Estados Unidos, quien dejó su dirección de correo electrónico por medio de la se le hizo llegar la cláusula para otorgar poder y que reclamen el Seguro, orientándole que puede ser a través de un abogado salvadoreño o con el Cónsul, asimismo se contactó a

_____, a quien se le indicó qué documentos requería para presentar el reclamo, manifestando que vendrá la próxima semana a San Salvador a presentar la documentación. Al respecto el Consejo se da por informado. 4.b.3 CONFORMACIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO PARA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO DE LA

CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EI

Gerente informa al Consejo Directivo que, se conformó el equipo de trabajo para la revisión y actualización de las Normas Técnicas de Control Interno de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con el personal que se detalla a continuación: 1) Licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefe UFI Y Coordinadora del Equipo, 2) licenciado Rigoberto Pérez Campos, Auditor Interno, 3) licenciado Jorge Alberto Canales Blanco, Jefe de Planificación Desarrollo Institucional y Medio Ambiente, 4) licenciado Rodrigo Salomón Fuentes Fernández, Subgerente, y 5) licenciada Ivania Maribel Álvarez De Nieves, Asesora Administrativa de Gerencia. A quienes se les solicitó presentar dichas normas al Consejo Directivo en el mes de mayo del año en curso, e instruyendo al personal involucrado iniciar con las gestiones pertinentes. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** El Gerente presenta al Consejo Directivo para su aprobación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de cinco asegurados fallecidos, según se detalla a continuación: "*****"

ASEGURADOS	PERIODO DEL 25 DE FEBRERO AL 03 DE MARZO DE 2017				
	TIPOS DE SEGURO				
	Nº DE BENEFICIARIOS	CASOS ESPECIALES	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL

Subtotal al 03 de marzo de 2017	10	\$0.00	\$3,428.57	\$8,956.80	\$0.00
Total acumulado del 5 de enero al 24 de febrero de 2017	98	\$0.00	\$28,800.01	\$144,562.56	\$1,106.52
Total general	108	\$0.00	\$32,228.58	\$153,519.36	\$1,106.52

Los cuales fueron aprobados por el Consejo Directivo en la fecha de esta acta. **5.b.2 INFORME Y PROPUESTA DE INVERSIONES.** El Gerente presenta al Consejo Directivo, el informe de las inversiones efectuadas durante el periodo del 24 de febrero al 2 de marzo de 2017; asimismo presenta la propuesta de inversiones para el periodo del 3 al 7 de marzo de 2017 y del 1 al 2 de marzo de 2017, según el detalle siguiente: "*****"



A) INVERSIONES EFECTUADAS DEL 24 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2017

FECHA DE CONTRATACION	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
24/02/2017	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$100,000.00
26/02/2017	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$275,000.00
27/02/2017	PROMERICA	360 DIAS	4.50%	\$533,000.00
27/02/2017	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$1,025,000.00
27/02/2017	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$524,000.00
28/02/2017	G&T CONTINENTAL	360 DIAS	4.50%	\$70,000.00
02/03/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	4.89%	\$100,000.00
TOTALES				\$2,627,000.00

B) PROPUESTA DE INVERSIONES DEL 3 AL 7 DE MARZO DE 2017.
(SEGUN PUBLICACION DEL BCR VIGENTE DEL 1 AL 7 DE MARZO DE 2017)

FECHA DE VENCIMIENTO Y/O APERTURA	VENCIMIENTOS DE INVERSIONES				PROPUESTAS DE INVERSIONES EN BANCOS			
	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR	INSTITUCION	PLAZO	TASA	VALOR
03/03/2017	AGRÍCOLA	150 DIAS	5.63%	\$1,425,000.00	DAVIVIENDA	150 DIAS	4.89%	\$1,425,000.00
03/03/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.00%	\$300,000.00	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	4.89%	\$300,000.00
04/03/2017	HIPOTECARIO	150 DIAS	6.01%	\$350,000.00	HIPOTECARIO	150 DIAS	4.89%	\$350,000.00
04/03/2017	HIPOTECARIO	150 DIAS	6.01%	\$160,000.00	HIPOTECARIO	150 DIAS	4.89%	\$160,000.00
05/03/2017	PROMERICA	150 DIAS	6.40%	\$150,000.00	PROMERICA	150 DIAS	4.89%	\$150,000.00
06/03/2017	PROMERICA	150 DIAS	7.01%	\$504,000.00	PROMERICA	150 DIAS	4.89%	\$504,000.00
06/03/2017	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	6.17%	\$722,000.00	G&T CONTINENTAL	150 DIAS	4.89%	\$722,000.00
06/03/2017	HIPOTECARIO	150 DIAS	6.01%	\$400,000.00	HIPOTECARIO	150 DIAS	4.89%	\$400,000.00
TOTALES				\$4,011,000.00	TOTALES			\$4,011,000.00

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Tomar nota de las inversiones efectuadas durante el periodo del 24 de febrero al 2 de marzo de 2017; asimismo aprobar la propuesta de inversiones para el periodo del 3 al 7 de marzo de 2017 y del 1 al 2 de marzo de 2017, según el detalle antes presentado. **5.b.3 SOLICITUD PARA INICIAR EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL, A SER ASIGNADAS EN EL PROGRAMA DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL.** El Gerente informa al Consejo Directivo que, la Comisión de Préstamos ha concluido que es recomendable que se dé inicio al proceso de selección y contratación de personal que tendrán actividades directamente relacionadas con el programa de préstamos, siendo conveniente que las contrataciones se realicen de conformidad a la entrega de los requerimientos del Programa Informático de Préstamos, que controlará y administrará los fondos que sean asignados. Las plazas que se ha considerado necesario contratar en una primera fase son:

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Jao' and several other illegible signatures.

No	PERFILES	PUESTOS	FECHA DE CONTRATACION	NO DE MESES CONTRATADOS EN 2017
1	Jefe Unidad de Préstamos	1	SEPTIEMBRE 2017	4
2	Administrador del Sistema Informático de Préstamos	1	SEPTIEMBRE 2017	4
3	Colaborador de Registros y Archivos.	1	SEPTIEMBRE 2017	4
4	Analista de Préstamos	3	NOVIEMBRE 2017	2
TOTALES		6		

El Gerente solicita al Consejo Directivo con base legal del Artículo 62-A de la Ley de La Caja, que permite el desarrollo de un Programa de Préstamos Personales para los asegurados de La Caja, la autorización para que se instruya a la Subgerencia y el área Organizativa de Desarrollo Humano, a que desarrollen las actividades de reclutamiento y selección del personal a ser asignado en el Programa de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar los perfiles de puesto antes detallados, además la apertura de cuatro regiones en los siguiente departamentos del país: San Salvador, Santa Ana, San Miguel y San Vicente. Asimismo solicitar al Gerente, presentar la proyección de funcionamiento de la Unidad de préstamos en las cuatro regiones antes detalladas, así como inversión y retorno de la misma. **5.b.4 PROYECTO INSTALACIÓN DE PANELES FOTOVOLTAICOS EN EL EDIFICIO DE OFICINAS CENTRALES DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION.** El Gerente solicita al Consejo Directivo, autorizar el Proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Dicha instalación del sistema tendrá un costo de \$4,868.60 con una generación de 4,590 KWh al año, lo cual equivale a un ahorro de \$741.74 anual con un retorno económico de inversión de 6.6 años. La Caja estaría colaborando con la no emisión de 3.12 toneladas de CO2 al año, contribuyendo así a la atenuación de los efectos del cambio climático. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el Proyecto de instalación de paneles fotovoltaicos en el edificio de oficinas centrales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, asimismo el costo de instalación hasta por un monto máximo de Cuatro mil ochocientos sesenta y ocho 60/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$4,868.60). **5.b.5 AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA CAJA MUTUAL DEL MINED Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS.** El Gerente presentó en la pasada sesión de Consejo Directivo de fecha 24 de febrero 2017, la propuesta del convenio con Correos de



El Salvador, dependencia del Ministerio de Gobernación, el cual tiene como objetivo la prestación de servicios de distribución de correspondencia, la cual sería formalizada entre la Caja Mutual y la Dirección General de Correos, solicitando se presente cuadro comparativo de las distintas empresas que ofrecen el servicio de envío de cartas, según detalle siguiente:

EMPRESA	TIPO DE SERVICIO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TIEMPO	DOCUMENTO A FIRMAR
AEROFLASH	envío de cartas con acuse de recibido	recogen las cartas, y las distribuyen en 250 municipios	cualquier cantidad	\$ 0.65 c/u, con acuse de recibido	De 3 a 7 días promedio 3 días zona metropolitana y siete días en el interior del país	contrato, plazo de pago a 6 días
URBANO EXPRES	envío de cartas con acuse de recibido	recogen las cartas y las distribuyen en 250 municipios	cualquier cantidad	\$ 0.65, c/u con acuse de recibido	De 3 a 7 días 3 días zona metropolitana y siete días en el interior del país	contrato, plazo de pago a 6 días
CORREOS NACIONALES	envío de cartas con acuse de recibido	recogen las cartas o paquetes envío de cartas con acuse de recibido a 262 municipios	cualquier cantidad	\$ 0.60, c/u con acuse de recibido	De 3 a 7 días, a 3 días zona metropolitana y 7 días en interior del país	convenio, plazo de pago 60 días

El envío de cartas se justifica, en la necesidad de notificarle al asegurado que tiene cuotas pendientes de pago, conforme a la Ley de la Caja y como consecuencia el asegurado perdería la vigencia de su Seguro, el incremento al precio de envío de cartas en un 60% modifica la solicitud de los fondos para pagar el servicio, por lo que a la fecha será por requisición o convenio. Asimismo, es importante que el recordatorio de pago se tenga "acuse de recibido" que garantice que fue recibida por el destinatario, o familiar de éste. El estudio de mercado realizado con empresas de correo privado no nos aseguran el envío de cartas a los 262 municipios, por lo que se pretende el envío de estas cartas cumplan con el mínimo requerido para lograr efectividad estas son a) cubrir todo el territorio del país; b) que presente firma con "acuse" de persona que recibió; c) el costo de envío se encuentre dentro del rango de precio del mercado. En el sondeo de mercado, participaron AEROFLASH, quien no cubre los 262 municipios, igual sucedió con URBANO EXPRES, que tampoco nos garantiza la entrega en los 262 municipios de El Salvador, Correos Nacionales nos garantiza la entrega de las cartas en los 262 municipios, el envío de cartas con acuse de recibido, mandar a traer las cartas, darnos respuestas de enviadas en el plazo que nosotros lo solicitemos. El Gerente solicita al Consejo Directivo análisis, comentarios y observaciones, de no haberlas se solicita: a) Autorizar firma de convenio con la Dirección General de Correos, y b) autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma del convenio respectivo. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar el convenio con la Dirección General de Correos para la prestación de servicios de distribución de correspondencia, asimismo autorizar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para la firma del convenio respectivo. **5.b.6 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA**

INFORMÁTICO QUE ADMINISTRARÁ Y CONTROLARÁ LOS PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA MUTUAL. La Comisión de Préstamos, conformada por miembros del Consejo Directivo y personal administrativo de La Caja, solicita por medio del Gerente, la autorización de los “Términos de Referencia para la adquisición y contratación del Desarrollo de un Sistema Informático para la administración y Control de los Préstamos personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, los que han sido preparados conforme a investigación de mercado con empresas que proveen softwares informáticos para administrar y controlar programas de préstamos a nivel institucional, realizado por la coordinadora Ad honorem de Préstamos y con el apoyo del Jefe de la Unidad de Tecnología de Información de La Caja. Se justifica la adquisición de un sistema informático de préstamos en La Caja, que permita realizar las actividades administrativas y de control correspondientes, en las siguientes actividades: En la promoción de los préstamos, incluyendo los criterios de selección de solicitudes, cuando la demanda de préstamos, sea mayor a la oferta disponible con que cuenta La Caja; en el otorgamiento de préstamos y contratación legal de forma sistemática; la captación de cuotas de préstamos y emisión de reportes para los registros contables institucionales; la captación, resguardo y creación de una base de datos de los usuarios de préstamos; y, la emisión de reportes e informes estadísticos. Lo anterior permitirá desarrollar las actividades, de resguardo y archivo de forma virtual de la información pertinente de una forma confiable y segura a nivel institucional. Esta contratación se realizará sobre la base legal de las reformas a la Ley de La Caja, contenidas en el Decreto Legislativo No 498, publicado en el Diario Oficial No 220 Tomo No 413 del 25 de noviembre de 2016, que faculta el desarrollo del programa de préstamos, con lo que se mejoraran las prestaciones y servicios a los asegurados de La Caja. El Gerente solicita al Consejo Directivo autorización y ratificación en esta misma fecha, de los “Términos de Referencia para la contratación del Desarrollo de un Sistema Informático para la administración y Control de los Préstamos personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”, por la necesidad de iniciar el proceso del desarrollo del sistema informático de préstamos, el cual tendrá un plazo de ejecución de diez meses, previstos de marzo a diciembre del presente año. El servicio a contratar se ejecutará por medio de un proceso de libre gestión, con un presupuesto estimado, según sondeo de mercado y consultas realizadas de hasta por un monto máximo de \$67,800.00 sobre el cual se ha tramitado la correspondiente asignación presupuestaria para el año 2017, a través de modificativa presupuestaria, solicitando que la asignación de fondos para



cumplir con el proceso legal establecido en la LACAP, en lo referente a que para iniciar un proceso de adquisición se debe contar con el respaldo financiero correspondiente, informando que la recepción se ha programado con entregas de forma parcial, en un período de 10 meses como máximo, después de notificado el contrato respectivo. En consideración a que el Programa Informático de Préstamos, comprende requerimientos operativos y requerimientos técnicos informáticos, se propone el nombramiento de dos administradores de contratos, por los requerimientos operativos a la licenciada Ivania Álvarez de Nieves, Asesor Administrativo de Gerencia y por los requerimientos técnicos informáticos al licenciado William Acevedo, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar los "Términos de Referencia para la contratación del Desarrollo de un Sistema Informático para la administración y Control de los Préstamos personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación", hasta por un monto máximo de \$67,800.00, además nombrar a dos administradores de contratos, por los requerimientos operativos a la licenciada Ivania Álvarez de Nieves, Asesor Administrativo de Gerencia y por los requerimientos técnicos informáticos al licenciado William Acevedo, Jefe de la Unidad de Tecnologías de Información.

5.b.7 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS ENTRE DIFERENTES RUBROS. El Gerente solicita al Consejo Directivo, aprobar la modificación presupuestaria, con base al Art. 46 de la Ley de la Caja, que dice: "El Consejo Directivo autorizará las transferencias entre rubros presupuestarios. La Gerencia lo hará en el caso de aquellas modificaciones presupuestarias entre líneas, unidades y específicos presupuestarios." De igual forma, el Reglamento de la Ley AFI, en el Art. 59, literal d), establece que las transferencias entre asignaciones presupuestarias de una misma institución que opera con presupuestos especiales y que no afecten sus inversiones, podrán efectuar modificaciones presupuestarias mediante acuerdo ejecutivo interno.

Ajuste de Asignaciones Presupuestarias No. 01/2017		
Asignaciones que disminuyen:	DISMINUCIÓN	AUMENTO
LÍNEA DE TRABAJO: 03-01 DEPOSITOS BANCARIOS Y COMPRA DE VALORES		
63 INVERSIONES FINANCIERAS		
631 Inversiones en Títulos Valores		
63105 Depósitos a Plazos	\$ 133,876.00	
TOTAL	\$ 133,876.00	
Asignaciones que aumentan:		
LÍNEA DE TRABAJO: 01-03 ADMINISTRACION GENERAL		
61 INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS		
611 Bienes Muebles		
61104 Equipos Informáticos		\$ 54,550.00
614 Intangibles		\$ 79,326.00
61403 Derechos de Propiedad Intelectual		
TOTAL		\$ 133,876.00

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and a signature on the right.

Lo anterior responde a lo solicitado por la Comisión de Préstamos, en el punto 5.b.6 de la presente agenda administrativa, para llevar a cabo el proceso de “Términos de Referencia para la adquisición y contratación del Desarrollo de un Sistema Informático para la administración y Control de los Préstamos La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación”; por tanto, dado que la correspondiente asignación presupuestaria para el año 2017 debe realizarse a través de modificativa presupuestaria, solicitando que la asignación de fondos sea autorizada y ratificada en esta misma fecha, para cumplir con el proceso legal establecido en el Art. 10 de la Ley LACAP, literal “e)”, el cual textualmente dice: “Verificar la asignación presupuestaria, previo a la iniciación de todo proceso adquisitivo”. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar la modificación presupuestaria, dado que la correspondiente asignación para el año 2017 debe realizarse a través de modificativa presupuestaria, para cumplir con el proceso legal establecido en el Art. 10 de la Ley LACAP, literal “e)”, ratificando el punto en la fecha de la presente acta.

5.b.8 UNIDAD AMBIENTAL INSTITUCIONAL. El Gerente informa al Consejo Directivo que, el pasado 1 de marzo del año en curso se recibió carta suscrita por la licenciada Sonia Baires Directora General de Atención Ciudadana e Institucional del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) quien solicita la remisión del acuerdo de nombramiento de la Unidad Ambiental Institucional y del Plan Operativo 2017, de la misma, amparándose en los artículos 7 de la Ley de Medio Ambiente y 6 y 7 de su Reglamento. Corte de Cuentas de la República en las que se faculta a la Auditoría Interna para que compruebe el cumplimiento de lo relacionado con la gestión ambiental, estas son: a) “MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, numeral 2.11 Consideraciones para la planificación de auditorías sobre aspectos de gestión ambiental.” (ver anexo 2); y b) las NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA DEL SECTOR GUBERNAMENTAL, artículo 69 (ver anexo 3). Como información adicional se pide ver el anexo 5, en donde se visualizan quienes conforman en la actualidad el SINAMA, así como el calendario de reuniones 2017. En consideración a lo antes expuesto y con el objeto de que La Caja cumpla con las normativas del País, se acordó con el Presidente, Gerente, Asesor Jurídico del Consejo Directivo y Auditor Interno, y previa consulta con la Jefa UFI de que hay disponibilidad financiera para crear la plaza en ejecución, presentar la siguiente solicitud. Se solicita al Consejo Directivo: **1)** Crear la Unidad Ambiental Institucional., **2)** Crear la Plaza de Encargado/Encargada de la Unidad Ambiental Institucional, en ejecución, (Contrato para el 2017), **3)** Crear la Plaza de Encargado/Encargada de la Unidad Ambiental Institucional, por Ley de



Salarios para el 2018, **4)** Aprobar la descripción de funciones y perfil de la plaza (ver anexo 4), **5)** Aprobar el inicio del proceso de contratación de la persona que ocupará el puesto y **6)** Aprobar el salario de \$925.00, similar al que devenga la Encargada de la Unidad de Género. Definir si será en categoría. Analizado y discutido el punto, al respecto el Consejo **ACUERDA:** Crear la Unidad Ambiental Institucional, asimismo se solicita a la administración designar el nombramiento Ad Honorem. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.a.1 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ:** El licenciado Amadeo de Jesús López propone al Consejo Directivo que, para el mes de junio del año curso, se considere realizar un certamen de oratoria, sobre temas de: Medio ambiente, cooperativismo, seguridad social, sindicalismo en El Salvador, cuidado del agua, cambio climático y otros temas. Por otra parte solicita a la administración se gire instrucciones a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social, para que realice una entrevista a por lo menos tres asegurados de La Caja, que han sido beneficiadas por los Proyectos Sociales impartidos por La Caja en el departamento de Cuscatlán, y que en la actualidad tiene pequeños negocios los cuales generan ingresos a la economía familiar, así como conocer su experiencia y el beneficio que han obtenido con éstos. El objetivo que se busca es la difusión de los beneficios que los asegurados obtienen con los diferentes proyectos impartidos por La Caja. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar a la administración considerar las propuestas del licenciado Amadeo de Jesús López. **PUNTO SIETE Varios: ROMANO I. CONVOCATORIA:** El licenciado José María Sandoval Vásquez, convoca a los señores Directores para el día viernes diez de marzo de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes diez de marzo de dos mil diecisiete, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión ordinaria de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente acta que firmamos a las once horas y treinta minutos de su fecha.

Lic. José María Sandoval Vásquez
Presidente

Prof. Elías de Jesús Soto Deras
Director Propietario por el
Ministerio de Educación

Pasan firmas...

Lic. Luis Mario Martínez Recinos
Director Propietario por el Ministerio de
Educación

Lic. Juan Francisco Barahona
Quezada, Director Propietario por el
Ministerio de Hacienda

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Pensionado del
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez
Murcia, Director Propietario por el
Sector Docente Activo del Ministerio
de Educación

Lic. Amadeo de Jesús López
Director Propietario por el Sector Docente
Pensionado del Ministerio Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez
Director Propietario por el Sector
Administrativo Activo del Ministerio
de Educación

Ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas
Gerente